III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3706 *Resolución de 22 de enero de 2025, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación.*

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el conocimiento Madri+d, autorizada su implantación por la Comunidad de Madrid y establecido el carácter oficial de los títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (BOE núm. 234, de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación por la Universidad Camilo José Cela. El plan de estudios quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente resolución.

Villanueva de la Cañada, 22 de enero de 2025.–El Rector, Jaime Olmedo Ramos.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación por la Universidad Camilo José Cela (Ámbito de Conocimiento Ciencias del Comportamiento y Psicología)

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y acorde al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	0
Obligatorias (OB).	42
Optativas (OP).	0
Prácticas Externas (PE).	6
Trabajo Fin de Grado (TFG).	12
Total.	60

2. Plan de estudios por semestre

Módulo	Asignatura	Tipo	Curso	Semestre	Créditos ECTS
Materia 1: MARCO Y PROCESOS DE LA RELACIÓN TERAPÉUTICA. 12 ECTS.	Introducción a la empresa y la sostenibilidad. Procesos y habilidades en la relación terapéutica de tercera generación.	OB OB	1.º 1.º	1 1	6 6

cve: BOE-A-2025-3706
Verificable en https://www.boe.es

Módulo	Asignatura	Tipo	Curso	Semestre	Créditos ECTS
Materia 2: APLICACIÓN DE LAS TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN. 30 ECTS.	Mindfulness y Psicoterapia Basada en la Mentalización (MBT): convergencias y divergencias en la práctica clínica. Terapia de Desensibilización y Reprocesamiento mediante Movimientos Oculares (EMDR). Terapias Cognitivo Analítica (TCA) y Analítico Funcional (PAF). Terapia dialéctica conductual (TDC o DBT). Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT).	OB OB OB OB OB	1.º 1.º 1.º 1.º 1.º	1 1 1 2 2	6 6 6 6 6
Materia 3: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS. 6 ECTS.	Prácticas académicas externas.	PRCT	1.º	2	6
Materia 4: Trabajo Fin de Máster 12 ECTS.	TFM.	TFM	1.º	2	12

cve: BOE-A-2025-3706
Verificable en https://www.boe.es